



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 2 de septiembre de 2020 aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos número 2, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2020.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 187, de 30 de septiembre de 2020. Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
338. 22699 Otros gastos directos (fiestas)		38.445,97
1622. 609 Otras inversiones en Infraestructuras (punto limpio)	22.622,82	
171.625 Mobiliario (Parque las cabras)	15.823,15	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	38.445,97	38.445,97

En Almonacid de Toledo a 21 de octubre de 2020.-la Alcaldesa, M^a Almudena González Hernández.
Nº. I.-4706